Asunción, 28 de agosto de 2019.-

NOTA CAC N° 067/2019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2019 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 366187**, convocada por este ministerio en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", en referencia a la Nota DNCP/DNC N° 16380/2019 de fecha 27 de agosto de 2019.

Al respecto se manifiesta que la Convocante dará cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 22 de la Ley N° 1535/99 de "Administración Financiera del Estado", que estipula ***"...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...",*** lo mismo que el Art. 112 de la Ley 6258/19 "que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019", que señala "*La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado*".

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Proy. y Programas
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

YENNY CAROLINA OVELAR DE TORRES
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Scanned by CamScanner